



ANUNCIO

ANUNCIO DEL RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO Y FINAL DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE OFICIAL DE OBRAS GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO -OPOSICIÓN VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXPEDIENTE 1791/2022

En Astillero, a 8 de Agosto de 2022, se reúnen en La Nave Municipal de Obras del Ayuntamiento de Astillero, el Tribunal Calificador encargado de juzgar y fallar las pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 96 de 19 de mayo de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 123 de 24 de mayo de 2022, para proveer en propiedad dos plazas de Oficial de Obras Grupo Agrupaciones Profesionales y creación de bolsa de empleo, por turno libre, mediante el sistema de concurso -oposición vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero.

Asisten el Presidente del Tribunal, D. Benito MIGUELAÑEZ MIGUELAÑEZ, y los Vocales, D. Luis PÉREZ IBAÑEZ, D^a Mercedes CAGIGAS AMEDO, D^a M^a Paz NOZAL ASENJO. Da fe del acto, actuando como Secretario D. PRIMITIVO VIAÑA GÓMEZ, y entre otros adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de las calificaciones definitivas del Tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial de Obras.

Se realiza el llamamiento de los aspirantes nombrándoles por orden alfabético y mediante la comprobación del Documento Nacional de Identidad.

A las 10 horas da comienzo el primer ejercicio.

Tras la corrección de los ejercicios, el Tribunal Calificador acuerda la aprobación de las calificaciones definitivas del Tercer Ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial de Obras, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 96 de 19 de mayo de 2022, conforme al siguiente resultado:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	González	Ferrero	Carlos	***829***	3,00
02	Herrero	Abascal	José Carlos	***929***	7,00
03	Martínez	Palomero	Raúl	***691***	9,00





Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del primer ejercicio para la cobertura de dos plazas de Oficial de Obras durante un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la calificación del primer ejercicio.

2.- Calificación final de la fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial de Obras

Finalizada la fase de Oposición, se ofrecen los resultados de los aspirantes que han superado los ejercicios de la citada fase:

Nº	ASPIRANTE	FASE DE OPOSICION			
		1º EJER-CICIO	2º EJER-CICIO	3º EJER-CICIO	TOTAL
1	Herrero Abascal, José Carlos	7,15	7,00	7,00	21,15
2	Martínez Palomero, Raúl	5,20	7,00	9,00	21,20

3º.- Puntuación de la Fase de Concurso.-

Finalizada la puntuación de la fase de concurso, de los aspirantes que han superado el Tercer ejercicio, se ofrece el resultado siguiente:

Nº	ASPIRANTE	CONCURSO		
		Exper. Laboral	Formación	TOTAL
1	Herrero Abascal, José Carlos	11,00	6,95	17,95
2	Martínez Palomero, Raúl	0,00	2,25	2,25

4º.- PUNTUACIÓN TOTAL.-

Finalizadas las fases de Oposición y de Concurso, se procede al cómputo de las puntuaciones de ambas fases que ofrecen el resultado siguiente:

Nº	ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL		
		FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
1	Herrero Abascal, José Carlos	21,15	17,95	39,10
2	Martínez Palomero, Raúl	21,20	2,25	23,45





5º.- Propuesta de Nombramientos:

De acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las bases del presente procedimiento, el Tribunal propone el nombramiento de los aspirantes siguientes:

- **HERRERO ABASCALO, José Carlos**
- **MARTINEZ PALOMERO, Raúl.**

Los aspirantes propuestos presentarán en el área de Personal del Ayuntamiento de Astillero dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos relativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen, y que son:

- ♣ Documento Nacional de Identidad o equivalente, presentando fotocopia para su compulsión con el original.
- ♣ Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.
- ♣ Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- ♣ Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a la Administración Local ni a las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- ♣ Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Consejería u Organismo público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones; sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Los aspirantes deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales a contarse desde el siguiente a aquel en le sea notificado el nombramiento; de no tomar posesión el plazo indicado, se entenderá que renuncia a la plaza, y se continuaría con la proposición del aspirante siguiente del listado de aprobados.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1e551d2849004694b2079be6f7b9a321001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





6º.- Bolsa de Empleo.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la Base Undécima de las bases reguladoras de la convocatoria, que establece: *“De agotarse los llamamientos de la Bolsa de empleo y en caso de urgente necesidad, u oportunidad o hasta la constitución de la nueva bolsa, la Administración podrá ampliar la bolsa de trabajo derivada de estos procesos selectivos incorporando a la misma a aquellos aspirantes que, habiendo superado el primer ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, hayan obtenido la puntuación que se estime suficiente para dar cobertura a las necesidades de personal”*

Dándose el caso de que solamente han superado el tercer ejercicio dos aspirantes que coincide con el número de plazas convocadas, se conforma la siguiente bolsa de empleo:

Nº	ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL		
		FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
1	González Ferrero, Carlos	14,85	13,70	28,55
2	Lorenzo Cortavitarte, Marcos	11,75	11,05	22,80
3	Bárcena Cieza, José Andrés	9,75	0,00	9,75

Acta que firman todos los miembros del Tribunal de Selección en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO

